

NÚCLEO DE PICHINCHA DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN”

UNIDAD DE PUBLICACIONES Y EDITORIAL

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE TALLERISTAS DE PROCESOS FORMATIVOS PARA LOS PUNTOS DE FOMENTO EDITORIAL Y DE LECTURA 2026

1. PRESENTACIÓN

El Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, a través de la Unidad de Publicaciones y Editorial, en el marco del fortalecimiento de la red provincial de Puntos de Fomento Editorial y de Lectura, convoca a profesionales, gestores culturales, mediadores, investigadores, artistas y especialistas vinculados al ecosistema del libro, la lectura y la gestión cultural, a participar en la presente convocatoria pública para la selección de talleristas que desarrollarán los procesos formativos correspondientes al periodo 2026.

La presente convocatoria forma parte del modelo de fortalecimiento técnico y metodológico impulsado por el Núcleo Pichincha desde el año 2023 junto a espacios culturales, bibliotecas comunitarias, proyectos editoriales independientes, espacios educativos y procesos de mediación lectora de la provincia.

Los procesos formativos buscan fortalecer capacidades técnicas, metodológicas y comunitarias de las personas responsables de los Puntos de Fomento Editorial y de Lectura, promoviendo además un modelo de formación de formadores que permita replicar los conocimientos adquiridos en distintos territorios y comunidades.

2. ANTECEDENTES

Desde el año 2023, el Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, mediante la Unidad de Publicaciones y Editorial, impulsa el proyecto de fortalecimiento de los Puntos de Fomento Editorial y de Lectura, orientado a consolidar procesos sostenidos de mediación lectora, circulación cultural y trabajo comunitario en distintos territorios de la provincia.

Como parte de este proceso, durante el año 2026 se desarrolló la Convocatoria Pública Puntos de Fomento Editorial y de Lectura 2026, mediante la cual se incorporaron nuevos espacios culturales y comunitarios al modelo de certificación bienal impulsado por la institución.

Actualmente, la red provincial está conformada por 16 Puntos de Fomento Editorial y de Lectura, integrados por bibliotecas comunitarias, espacios culturales independientes, proyectos pedagógicos, colectivos culturales y procesos comunitarios vinculados al libro y la lectura.

En el marco de los procesos de acompañamiento técnico realizados por la Unidad de Publicaciones y Editorial, así como de la reunión de trabajo desarrollada el 9 de mayo de 2026 junto a representantes de los Puntos de Fomento, se identificó la necesidad de implementar procesos formativos especializados que permitan fortalecer capacidades relacionadas con:

- Mediación lectora.
- Gestión cultural comunitaria.
- Conservación bibliográfica.
- Herramientas editoriales y artes gráficas.
- Comunicación cultural.
- Formación metodológica para trabajo territorial.

En este contexto, se desarrolla la presente convocatoria pública para la selección de talleristas responsables de la implementación de dichos procesos formativos.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar talleristas para el desarrollo de procesos formativos para los Puntos de Fomento Editorial y de Lectura 2026, mediante propuestas metodológicas y técnicas orientadas al fortalecimiento de capacidades comunitarias, culturales y de mediación lectora.

4. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades técnicas, metodológicas y comunitarias de los Puntos de Fomento Editorial y de Lectura mediante la implementación de procesos formativos especializados vinculados a la mediación lectora, gestión cultural, prácticas editoriales y trabajo comunitario.

5. LÍNEAS DE FORMACIÓN

Las personas interesadas podrán postular en una o varias de las siguientes líneas:

1. Mediación lectora para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
2. Mediación lectora para adultos y adultos mayores.
3. Escritura creativa aplicada a procesos de mediación lectora.
4. Conservación y reparación de material bibliográfico.
5. Encuadernación aplicada a procesos de mediación lectora y producción editorial comunitaria.
6. Taller de impresión en artes gráficas – Módulo 1
7. Taller de impresión en artes gráficas – Módulo 2
8. Plan de gestión comunicacional para espacios culturales con aplicación de herramientas técnicas.

6. PERFIL DE LAS Y LOS POSTULANTES

Las y los postulantes deberán contar con formación académica y experiencia comprobable en áreas vinculadas a las ciencias sociales, gestión cultural, mediación

lectora, procesos pedagógicos, artes editoriales o trabajo comunitario.

Perfil académico

Las personas postulantes deberán acreditar formación en una o varias de las siguientes áreas:

- Ciencias sociales.
- Gestión cultural.
- Educación.
- Literatura.
- Comunicación.
- Artes.
- Antropología.
- Sociología.
- Pedagogía.
- Estudios culturales.
- Bibliotecología.
- Edición y producción editorial.
- Artes gráficas.
- Otras áreas afines.

Se valorará positivamente:

- Formación complementaria en mediación lectora y trabajo comunitario.
- Procesos de investigación y producción relacionados con cultura, gestión editorial, lectura o territorio.

Experiencia requerida

Las y los postulantes deberán acreditar experiencia comprobable en al menos uno de estos ámbitos:

- Mediación lectora.
- Gestión cultural.
- Formación comunitaria.
- Trabajo territorial.
- Diseño e implementación de talleres.
- Pedagogías no formales.
- Procesos editoriales independientes.
- Artes gráficas.
- Conservación bibliográfica.
- Comunicación cultural.
- Bibliotecas comunitarias.
- Trabajo con públicos diversos.
- Desarrollo de metodologías participativas.

La experiencia deberá estar respaldada mediante:

- Certificados.
- Contratos.
- Publicaciones.
- Portafolio.
- Actas.
- Cartas institucionales.
- Memorias de proyectos.
- Registros fotográficos.
- Enlaces verificables.

7. PÚBLICO OBJETIVO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS

Los procesos formativos estarán dirigidos principalmente a:

- Responsables, equipos de trabajo y personas relacionadas a los 16 Puntos de Fomento Editorial y de Lectura.

Las personas participantes desarrollan procesos culturales y comunitarios tanto en contextos urbanos como rurales y periféricos de la provincia de Pichincha.

8. ENFOQUE METODOLÓGICO

Las propuestas que contemplen metodologías participativas, comunitarias y de formación de formadores, orientadas a la aplicación práctica de herramientas metodológicas y técnicas dentro de los territorios y espacios culturales participantes.

Se priorizarán propuestas que:

- Vinculen teoría y práctica.
- Incorporen ejercicios aplicados.
- Promuevan el intercambio de experiencias.
- Sean adaptables a distintos públicos.
- Fortalezcan procesos comunitarios.
- Generen herramientas replicables.
- Integren enfoques territoriales e interculturales.

No se acogerán propuestas exclusivamente teóricas o académicas que no contemplen aplicación práctica y metodológica.

9. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación en un solo archivo PDF:

1. Hoja de vida actualizada.
2. Copia de cédula de identidad.

3. Respaldo simple de experiencia (certificados, enlaces, portafolio o documentos similares).
4. Breve propuesta técnica del taller.

10. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá contener de manera breve y puntual:

1. Nombre del taller.
2. Objetivo del taller.
3. Breve descripción de contenidos.
4. Metodología de trabajo.
5. Actividades prácticas.
6. Público al que está dirigido (considerar mínimo 12 personas por taller).
7. Requerimientos técnicos básicos.
8. Experiencia previa relacionada con la temática propuesta.
9. Cronograma de trabajo (4 horas mínimo por taller)

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las postulaciones serán evaluadas considerando:

Criterio	Puntaje
Formación y experiencia afín a la temática propuesta	30 puntos
Experiencia en trabajo comunitario y cultural	35 puntos
Coherencia metodológica de la propuesta	35 puntos

Total: 100 puntos

12. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La evaluación de postulaciones estará a cargo de una comisión técnica conformada por representantes de la Unidad de Publicaciones y Editorial y delegados institucionales del Núcleo Pichincha.

La comisión verificará el cumplimiento de requisitos y posteriormente evaluará las propuestas considerando los criterios descritos anteriormente.

Las decisiones de la comisión serán definitivas.

13. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los talleres deberán ser adaptables para ejecutarse en modalidad presencial o híbrida (combinando actividades virtuales y presenciales).

La modalidad y carga horaria serán definidas por la Unidad de Publicaciones y Editorial, de acuerdo con las necesidades de los espacios y los procesos formativos, con un mínimo de 4 horas y máximo 8 horas.

14. PRODUCTOS ESPERADOS

Las y los talleristas seleccionados deberán entregar:

1. Una planificación metodológica final.
2. Informe de ejecución que incluya evaluación metodológica y recomendaciones.
3. Evidencia fotográfica y/o documental.

15. MONTO DE LA SUBVENCIÓN Y CONDICIONES ECONÓMICAS

Cada propuesta seleccionada recibirá una subvención de \$397,06; monto sujeto a los impuestos de ley. Esta cantidad deberá cubrir los costos relacionados con la ejecución del taller.

16. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Lanzamiento de convocatoria	24 de junio
Cierre de convocatoria	6 de julio
Evaluación técnica de propuestas	7 de julio
Publicación de resultados	16 de julio
Inicio de procesos formativos	A partir del 30 de julio
Fin de los procesos formativos	30 de septiembre

17. POSTULACIÓN

Las propuestas deben presentarse exclusivamente a través del formulario de inscripción en línea habilitado para este fin; no se receptará postulaciones ni documentación en formato físico. Para postular, se deberá completar el formulario disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/Ctd92CWd5KZSYcxX8>

El lanzamiento de la convocatoria será el 24 de junio de 2026 y la fecha límite para la recepción de propuestas será el 06 de julio del mismo año. No se aceptarán propuestas fuera de este período.

18. INHABILIDADES

No podrán participar de esta convocatoria:

- Quienes presten servicios en la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo Pichincha, bajo cualquier modalidad de trabajo. Sus cónyuges o convivientes en unión de

hecho o sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, o tener compromiso pendiente con la institución.

- Las personas condenadas por delitos de peculado, cohecho, concusión o enriquecimiento ilícito; y, en general, quienes hayan sido sentenciados por defraudaciones a las instituciones del Estado.
- Propuestas recibidas posterior a la fecha de cierre.

19. CONSIDERACIONES GENERALES

- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación íntegra de las bases.
- La Unidad de Publicaciones y Editorial podrá solicitar información complementaria en caso de ser necesario.
- Las propuestas deberán responder al enfoque comunitario y territorial de los Puntos de Fomento Editorial y de Lectura.
- No se considerarán postulaciones incompletas o enviadas fuera del plazo establecido.
- La información presentada tendrá carácter de declaración de veracidad y responsabilidad de la persona postulante.

20. CONTACTO

Para información aclaratoria sobre las bases, los postulantes deben dirigirse al correo: publicacionesyeditorial@casadelacultura.gob.ec o al 02 250 2603.